



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Despacho Municipal

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.029 DE 2015 (ENERO 14)

**“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL
NUMERAL 3º DEL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, EL NUMERAL
2º DEL LITERAL D) DEL ARTICULO 91 DE LA LEY 136 DE 1994, MODIFICADA POR
LA LEY 1551 DE 2012 Y**

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto No 079 de 2012 se establecen normas sobre la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
2. Que mediante Decreto No 080 de 2012, se estableció la estructura de la administración Pública Municipal.
3. Que mediante Decreto No 081 de 2012, se estableció la organización interna del sector central de la Administración Pública Municipal de Cajicá.
4. Que mediante Decreto No 016 de febrero 27 de 2013, se estableció la nueva Planta Global de Personal del Nivel Central del Municipio de Cajicá.
5. Que dentro de la Planta de Personal existe el cargo **CONDUCTOR MECANICO**, Código 482, Grado 05.
6. Que mediante Resolución Administrativa No.023 de Enero 13 de 2015, se aceptó renuncia a **YEISON ANDRES GONZALEZ TENJICA**, en el cargo de **CONDUCTOR MECANICO**, Código 482, Grado 05, el cual venía desempeñando desde el 20 de Enero de 2012.
7. Que se hace necesario proveer los cargos de la Planta Global de la Administración Central del Municipio de Cajicá, a fin de no traumatizar la Función Pública y garantizar el adecuado funcionamiento de la administración.
8. Que corresponde al Alcalde Municipal acorde con las facultades Constitucionales y legales, dirigir la acción administrativa asegurando el cumplimiento de las funciones y la adecuada prestación de los servicios a su cargo.
9. Que de acuerdo a lo establecido en el Manual de Funciones, adoptado mediante Resolución No.073 de Febrero 27 de 2013, se establece como requisitos de Estudio y Experiencia para el cargo anteriormente mencionado los siguientes:

Estudios: Terminación y aprobación de educación básica primaria. Licencia de conducción 5ª categoría.

Experiencia: Doce (12) meses de experiencia relacionada.

10. Que una vez verificada la hoja de vida de **IVAN LOPEZ BERMEO**, se puede establecer que cumple con los requisitos anteriormente mencionados.

En mérito lo anteriormente expuesto,

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

1/2

Calle 2ª. No 4-07 teléfonos 0918795356 fax ext. 128

www.cajica.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Despacho Municipal

Hoja No.2 Resolución No.029 de Enero 14 de 2015, Iván López Bermeo

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a **IVAN LOPEZ BERMEO**, identificado con la cédula de ciudadanía N°79.187.041 de Cajicá, en el cargo de **CONDUCTOR MECANICO**, Código 482, Grado 05, en el Despacho del Alcalde.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese a la interesada el contenido del presente acto administrativo y una vez aceptado el nombramiento, procédase a la posesión previo cumplimiento de los requisitos legales.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución surte todos sus efectos jurídicos y fiscales, una vez tome posesión del cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- Entréguese copia del presente acto administrativo al nombrado, a la Secretaria General, a la Secretaría de Obras Públicas y a la Secretaria de Hacienda para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: Irma García 

Revisó: Luz Marina Carrón 

Aprobó: Dr. Gabriel Ramírez 

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2ª. No 4-07 teléfonos 0918795356 fax ext. 128 

www.cajica.gov.co

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

En Cajicá a 14 ENE 2014 14 ENE 2015

Notifique Personalmente el (la) RESOLUCION N° 029

De fecha : 14 ENE 2014 14 ENE 2015

Impuesto firma el Notificado Ivan Lopez B.

Secretario General 